



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

18 MAR. 2022

DECRETO ALC. N° 751 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Día del Cachureo", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO; aprobado por Decreto ALC. N° 28 (06/01/2022).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.15 – Día del Cachureo**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- El Memo N° 24 (11/01/2022) Y la Solicitud de Contratación a Honorarios, enviado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, al Administrador Municipal, autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el Programa Día del Cachureo.
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se indica, para prestación de servicios: **Acciones tendientes a la información, gestión y supervisión de Operativos Vecinales denominados Día del Cachureo**; en el marco del Programa Buin Recicla 2022, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Aaron Isaías Muñoz Echeverría		885.280.-	01/01/2022	31/12/2022

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.
- 3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.15 – Día del Cachureo**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

MEMO.: 024/ 2022

ANT.:

MAT.: Solicita lo que indica

Buin, 11 de enero 2022

DE: **CLAUDIO RONDA PLAZA**
DIRECTOR DE DIMAO

A: **JUAN ASTUDILLO ARAYA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Junto con saludar cordialmente, solicito a usted gestionar según corresponda, la contratación en calidad de Honorarios del Programas que a continuación se detalla. Lo anterior a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

N° SOLICITUD	NOMBRE	RUN	PROGRAMA	MONTO BRUTO
99	ROSA MONSALVEZ EPUYAO	13.595.885-9	SERVICIO SOCIAL DIMAO 2022	600.000.-
100	CLAUDIO MENESES MORENO	16.569.373-6	SERVICIO SOCIAL DIMAO 2022	670.000.-
101	AARON MUÑOZ ECHEVERRIA	16.963.032-1	DÍA DEL CACHUREO	877.778.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAO

CRP/xip
Distribución
- Destinatario
- Archivo DIMAO

